



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




TAMBIÉN RECORTE A PRESUPUESTO

Dejan *tijera* de síndicos a los estados

IGNACIO MIER afirma que no es necesaria una reforma secundaria del Plan B para hacer realidad los cambios avalados por el Congreso

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El coordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier, confirmó que no es necesario hacer una reforma secundaria a nivel federal, derivada del Plan B, porque las adecuaciones legales corresponden a los congresos estatales, para la reducción de regidores y síndicos, y el ajuste del presupuesto máximo que pueden tener los congresos estatales.

Mientras tanto, las disposiciones federales que contiene, como la anulación de prestaciones a trabajadores de las instituciones electorales y el recorte presupuestal al Senado, sólo requieren de adecuaciones administrativas, precisó.

En conferencia de prensa, luego de la reunión privada de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier expresó que "la reforma secundaria, las leyes, muchas de ellas, en mi opinión personal, tienen que ver ya con atribuciones que tiene el propio Instituto Nacional Electoral.

"Ejemplo: al ajustarse ellos a la disposición constitucional y a la ley secundaria en materia de remuneraciones, no requerimos una ley secundaria o alguna ley que reglamente lo que está establecido en la Reforma Constitucional.

"Lo que se refiere a la integración de los cabildos, ya le corresponderá a cada una de las soberanías atender lo que establece la reforma al 115 y su transitorio. Y por lo

que hace al 116 para los congresos de los estados, está claro, y yo soy un defensor del federalismo, que le corresponde a la soberanía de cada entidad determinar, cuando aprueben su presupuesto, cuáles son los ajustes, atendiendo lo que ya está como mandato constitucional", explicó.

Añadió que "prácticamente lo que fue aprobado por el constituyente mexicano ya está reglamentado; sin embargo, siempre hay la posibilidad de que el Ejecutivo federal, la presidenta de la República, su gobierno, puedan presentar alguna iniciativa en materia secundaria a lo que se llama, lo que conocemos como el Plan B".

El 31 de marzo pasado, **Excélsior** informó que la Secretaría de Gobernación ya tiene listo el machote de reforma constitucional y legal para los estados, a fin de que aprueben a la brevedad la regulación de

las nuevas disposiciones constitucionales sobre un máximo de 15 regidurías y un síndico.

Información confirmada por este diario, con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025, indica que el Plan B sólo disminuirá 190 regidores de 59 municipios pertenecientes a 12 entidades federativas y cancelará 182 síndicos de 40 municipios en 14 entidades federativas, porque, de acuerdo con el INEGI, únicamente 59 municipios tienen de 16 a 30 regidores; dos mil 363 tienen de uno a 15, y solo dos municipios tienen hasta tres síndicos, 178 tienen dos síndicos y dos mil 242 tienen solo uno.

El Censo permite detectar que las entidades federativas que superan el límite de hasta 15 regidores por ayuntamiento son Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.



Foto: Especial



La integración de los cabildos ya le corresponderá a cada una de las soberanías atender lo que establece la reforma al 115."

IGNACIO MIER
SENADOR DE MORENA

Ignacio Mier afirmó que reducir sueldos en el INE es potestad del instituto.

0.70
POR CIENTO

como máximo de los ingresos de los estados serán para Congresos.



Destaca aprobación en 20 congresos

Morena descarta urgencia de leyes secundarias del Plan B

► **EL SENADOR** Ignacio Mier asegura que la enmienda electoral ya tiene un marco normativo suficiente; insiste en que existen mecanismos idóneos para garantizar la transparencia



► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, Ignacio Mier, consideró que no es indispensable legislar de inmediato leyes secundarias del Plan B electoral.

Además, el morenista sostuvo que gran parte de lo aprobado en la reforma constitucional ya cuenta con marco normativo suficiente y puede aplicarse con las disposiciones vigentes, aunque dejó abierta la posibilidad de que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presente iniciativas adicionales.

En conferencia de prensa, el legislador destacó que la declaratoria de constitucionalidad en la materia avanza tras la aprobación de 20 congresos estatales, lo que permitirá ajustes en el gasto público y en la integración de órganos locales.

"Afortunadamente, ya los congresos de los estados legislaron y votaron a favor de la reforma constitucional en materia de austeridad, que permite ajustar el presupuesto para destinarlo prioritariamente a la tarea sustantiva que tienen los congresos locales", afirmó.

Sobre la eventual discusión de leyes secundarias del Plan B en el Congreso, el senador del guinda fue cauteloso y sostuvo que, en su opinión, no son necesarias en varios rubros, ya que el propio Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con atribuciones suficientes. "Muchas de ellas, en mi opinión personal, tienen que ver ya con atribuciones que tiene el propio Instituto Nacional Electoral (...) no requerimos

una ley secundaria o alguna ley que reglamente", explicó.

En ese sentido, reiteró que, desde su perspectiva, el andamiaje legal ya está completo tras la aprobación constitucional. "Prácticamente lo que fue aprobado por el constituyente mexicano ya está reglamentado", sostuvo, aunque reconoció que el Ejecutivo federal podría impulsar ajustes adicionales.

En cuanto a la integración de cabildos y congresos locales, insistió en que corresponde a las entidades federativas aplicar los cambios conforme al marco constitucional del artículo 115.

"Soy un defensor del federalismo; le corresponde a la soberanía de cada entidad determinar cuáles son los ajustes, atendiendo lo que ya está como mandato constitucional", puntualizó.



EL SENADO prevé declarar el próximo 15 de abril la constitucionalidad de la reforma electoral tras la aprobación de congresos locales.

Con relación a la fiscalización de recursos de partidos y candidatos, Mier Velazco aseguró que existen mecanismos suficientes para garantizar transparencia, en coordinación con instancias como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República (FGR).

"El propio instituto ya tiene atribuciones para conocer el origen de los recursos y quiénes son los que manejan esos recursos. Siempre hay la posibilidad de que el Ejecutivo federal, la Presidenta de la República, su Gobierno, puedan presentar alguna iniciativa en materia secundaria a lo que conocemos como el Plan B. Pero, de momento, es mi opinión que estaremos a lo que determine el Gobierno", agregó.

Sobre temas específicos que podrían incluirse en legislación secundaria, como esquemas financieros o compromisos contractuales del órgano electoral, el senador indicó que pueden resolverse con las normas actuales. "Eso lo puede hacer conforme a lo que establece la ley de presupuesto; pueden ser atendidas con las disposiciones ya establecidas", concluyó.



No son necesarias leyes secundarias en el Plan B: Mier

El coordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier, consideró que no es necesario enviar reformas legales para hacer realidad el denominado Plan B, el cual plantea la disminución del número de síndicos, regidores y del presupuesto a los congresos locales y del Senado.

"Las leyes secundarias, muchas de ellas, en mi opinión personal, tienen que ver ya con atribuciones que tiene el propio Instituto Nacional Electoral. Ejemplo, al ajustarse ellos a la disposición constitucional y a la ley secundaria en materia de remuneraciones, no requerimos una ley secundaria o alguna ley que reglamente lo que se ha establecido en la reforma constitucional".

En lo que se refiere a la integración de los cabildos, señaló que corresponderá a cada municipio atender lo que establece el artículo 115 constitucional y sus transitorios. Porello, enfatizó que, desde su punto de vista, "prácticamente lo que fue aprobado por el constituyente mexicano ya está reglamentado; sin embargo, hay la posibilidad de que puedan presentar alguna iniciativa en materia secundaria". /KARINA AGUILAR



Morenistas continúan en la contienda para el INE

Candidatos con experiencia quedan sin opción de ocupar un lugar en el Consejo General del instituto; 100 superan la evaluación de idoneidad

—**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—*nacion@eluniversal.com.mx*

La Cámara de Diputados publicó la lista de los 100 perfiles que aprobaron la evaluación de “idoneidad” en el proceso para ocupar tres vacantes en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Llama la atención que perfiles como el de María del Carmen Alanís, exmagistrada del Tribunal Electoral, quedaron fuera a pesar de su experiencia, mientras que perfiles abiertamente cercanos a Morena continúan en la contienda.

De acuerdo con el Comité Técnico de Evaluación, de los 328 aspirantes que realizaron un examen escrito, califi-

caron 164. De ese total, 100 perfiles aprobaron la evaluación de idoneidad, que calificó currículum vitae (40%), exposición de motivos (30%) y ensayo (30%).

Entre los aspirantes al Consejo General del INE que siguen en el proceso y cuentan con vínculos directos o ideológicos con la autollamada 4T, destacan: Diana Talavera Flores, históricamente impulsada por el bloque de John Ackerman y Morena en la Ciudad de México, y Guadalupe Álvarez Rascón, hija de José Antonio Álvarez Lima, quien es senador de Morena por Tlaxcala.

También pasó a la próxima fase Iulisca Zircey Bautista Arreola, esposa de Daniel Fajardo Ortiz, quien se ha desempeñado como subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Seda-



tu, dependencia del gobierno federal de Morena.

En la lista de los hombres se encuentra Armando Ambriz Hernández, actual presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, criticado por sus resoluciones en favor del oficialismo; así como Bernardo Valle Monroy, quien hasta 2024 se desempeñó como consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), señalado públicamente por la oposición de, presuntamente, avalar y operar a favor de la reestructuración y recorte del instituto, promovido por la Jefatura de Gobierno de Morena en la Ciudad de México.

Además, siguen en la contienda César Ernesto Ramos Mega, quien —al igual que Valle Monroy— como consejero del IECM, cuenta con un historial de votaciones alineadas sistemáticamente con la reforma electoral local impulsada por el gobierno de Morena en la capital; mientras que Luis Alberto Hernández Morales destaca por su cargo como consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), cri-

ticado por su documentada cercanía y presunta subordinación a las administraciones estatales de Morena (de Jaime Bonilla y de Marina del Pilar).

De acuerdo con la convocatoria, tras la conclusión de la tercera etapa iniciará la fase de entrevistas, en la que se calificará: Autonomía e independencia; trayectoria profesional; logros y participación en materia democrática; principios democráticos, de género y de inclusión; virtudes, valores y ética profesional; vocación para el servicio público; claridad y calidad, la expresión escrita, capacidad de argumentación y capacidad de detección de problemas y soluciones del Sistema Electoral.

Las entrevistas se realizarán del 14 al 16 de abril, y posteriormente se definirán las quintetas, en las que por resolución del tribunal debe haber una persona integrante de grupos vulnerables.

Entre los 100 finalistas se encuentran 14 personas que se autorreconocieron como integrantes de grupos vulnerables: cinco de la comunidad LGBT, tres personas con discapacidad, tres de la comunidad indígena, un adulto mayor, y dos de la comunidad migrante. ●



Las entrevistas a los aspirantes se realizarán del 14 al 16 de abril.

● El dato

En las entrevistas se calificará: autonomía e independencia; trayectoria profesional; logros y participación en materia democrática.

164

ASPIRANTES

calificaron, de los 328 que realizaron el examen escrito. Para la idoneidad se calificó currículum, motivos y ensayo.



Diputados publicaron la lista de los 100 perfiles que cumplieron con la "idoneidad".


CERCANOS A TADDEI QUEDAN FUERA

Van 100 a la fase de entrevistas para INE

**DESTACAN
consejeros
estatales,
funcionarios
electorales y
perfiles con
puntajes casi
perfectos
vinculados al
oficialismo**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@ginm.com.mx

Consejeros y exconsejeros estatales, funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral (TEPJF) figuran entre los 100 aspirantes que pasaron a la siguiente fase de selección para ocupar las tres vacantes del INE, al ser considerados "idóneos" al cargo.

Destacan los actuales integrantes del instituto de la Ciudad de México: Patricia Avendaño, presidenta; Carlos Ernesto Ramos y Sonia Pérez Pérez; los mexiquenses Karina Vaquera, consejera, y los magistrados electorales Martha Tovar Pescador y Víctor Pasquel; el consejero presidente de Coahuila, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes que, además, representa a la comunidad LGTBTTIQA+; la consejera de Michoacán, Selene Lizbeth González Medina; el consejero de Tabasco, Hernán González Sala; el consejero hidalguense, Alfredo Alcalá Montaña y la magistrada electoral de Veracruz, Claudia Díaz Tablada.

En el listado de quienes ahora participarán en las entrevistas con el Comité Técnico de Evaluación, a realizarse mañana, miércoles y jueves en la Cámara de Diputados, se encuentra

BUSCAN SER CONSEJEROS Algunos de los que pasaron a la etapa de entrevista.

Patricia Avendaño, consejera de la CDMX.

Carlos Ernesto Ramos, consejero de la CDMX.

Sonia Pérez Pérez, consejera de la CDMX.

Karina Vaquera, consejera del Edomex.

Martha Tovar Pescador, magistrada electoral.

Víctor Pasquel, magistrado electoral.

Fotos: Especial

Arturo Manuel Chávez López, director de Talleres Gráficos y asesor jurídico de la presidenta Claudia Sheinbaum cuando fue alcaldesa de Tlalpan y jefa de gobierno de la CDMX.

El funcionario federal obtuvo 99 aciertos de los 100 reactivos del examen realizado hace una semana, al igual que el exconsejero de la CDMX, Bernardo Valle Monroy, quien participó en la elaboración de la reforma electoral presidencial y también pasa a la siguiente etapa.

DE OTROS AÑOS

Siguen en la competencia destacados perfiles que en la selección de otros procesos llegaron a la recta final integrando las quintetas (2017, 2021, 2023): Miriam Hinojosa, exconsejera de Nuevo León; la magistrada Norma Angélica Sandoval,

presidenta del Tribunal Electoral de Puebla; Iulisca Zircey Bautista, funcionaria del INE; Diana Talavera y Olga González, exconsejeras del antiguo DF; Guadalupe Álvarez Rascón, quien labora en el gobierno federal y es hija del senador Antonio Álvarez Lima.

En el caso de los hombres que ya fueron parte de las quintetas de alguno de los periodos anteriores y continúan ahora en el proceso, están el exconsejero capitalino Bernardo Valle Monroy; el actual consejero de la CDMX, Carlos Ernesto Ramos; Armando Hernández Cruz, funcionario de la CNDH y autoadscrito como persona que vive con discapacidad; Luitgui Villegas Alarcón, exconsejero de Nuevo León, y Luis Alberto Hernández Morales, consejero presidente en Baja California.

LOS DEL INE

Otros aspirantes con alto puntaje en la evaluación de conocimientos —cuyo promedio de aprobación para el total de los participantes fue de 74 aciertos— y que siguen en el proceso de selección son los funcionarios del INE: Pedro Rafael Constantino Echeverría (90), Rafael Romero Millán (90), asesor de la consejera Norma Irene de la Cruz; Juan Manuel Vázquez Barajas (88) (LGBTTTIQA+), María Fernanda Romo Gaxiola (86), Jesús Octavio García González (84), Roberto Carlos Félix López (82) y Marisa Arlene Cabral Porchas (81).

Sin embargo, Flavio Cienfuegos Valencia y Pedro Pablo Chirinos, cercanos a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, ya no pasaron a la siguiente ronda en San Lázaro.


**INICIA ETAPA
DE ENTREVISTAS**

AVANZAN
100 QUE
ASPIRAN A TRES
CONSEJERÍAS
DEL INE. **PÁG. 33**

QUEDAN 100 ASPIRANTES AL INSTITUTO ELECTORAL

Avanzan funcionarios del INE y consejeros locales en carrera por tres consejerías

Cienfuegos Valencia, cercano a Taddei, y exmagistrada del TEPJF son eliminados

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

Flavio Cienfuegos Valencia, jefe de oficina de la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, y María del Carmen Alanis Figueroa, exmagistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quedaron fuera de la pugna por una de las tres consejerías del árbitro electoral que están vacantes.

El Comité Técnico de Evaluación publicó ayer la lista de 100 aspirantes, 14 de ellos pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, que consideró idóneos para ser consejeros electorales y que avanzan a la etapa de entrevistas que comenzará hoy, lista en la que destacó la

ausencia de estos dos personajes.

Otro personaje que quedó fuera de la competencia es Pedro Pablo Chirinos, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

En contraste, Arturo Manuel Chávez, titular de Talleres Gráficos de México y que obtuvo la calificación más alta en el examen de conocimientos, avanzó a la siguiente etapa, en medio de señalamientos por su falta de experiencia electoral.

Funcionarios de la cúpula del INE, y que son cercanos a la presidenta del INE, también recibieron el visto bueno del Comité Técnico de Evaluación para esta etapa del proceso que evaluó tres criterios: experiencia con un valor de 40% de la calificación, exposición de motivos con 30% y ensayo con 30%.

Se trata de Roberto Carlos Félix, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE y que dijo pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+; Juan Manuel Vázquez, encargado de

despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Jesús Octavio García, quien con Taddei pasó de proveedor a titular de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

Otros funcionarios del INE que se presentarán a entrevista son Marisa Arlene Cabrera, titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE; María Fernanda Romo, directora de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPLE, y Alejandro Romero, asesor de la consejera Norma Irene de la Cruz.

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México también superaron la evaluación de idoneidad, se trata de Patricia Avendaño, Sonia Pérez, Ernesto Ramos Mega, quien se inscribió como migrante.

Otros personajes destacados que también avanzaron son Alejandra Tello, jefa de la Unidad de Investigación de la Escuela Judicial del TEPJF, y Bernardo Valle, funcionario de la Secretaría de Gobernación que participó en la redacción de la fallida reforma electoral.



CUARTOSCURO

Sesión. El Instituto Nacional Electoral tiene vacantes tres consejerías para el Consejo General.



DOS SACAN CASI PUNTAJE PERFECTO

Avanzan perfiles cercanos a '4T' entre finalistas al INE

Pasan a la etapa de entrevistas 50 mujeres y 50 hombres, de donde saldrán tres quintetas

El Comité Técnico de Evaluación dio a conocer la lista de 100 aspirantes a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) que pasaron a la ronda de entrevistas, entre los que destacan perfiles cercanos al gobierno federal y a la '4T', mientras que no fueron considerados perfiles con mucha experiencia en el ámbito electoral.

En el listado dado a conocer ayer aparecen el actual director de Talleres Gráficos de México, quien se encarga de la impresión de las boletas electorales, Arturo Manuel Chávez; también Bernardo Valle Monroy, quien participó en la elaboración de la reforma electoral. Ambos tuvieron las mayores calificaciones en el examen de conocimiento, con 99 de 100 puntos, lo que ha generado suspicacias.

También pasó a la última etapa el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos, quien tuvo el segundo mejor puntaje del examen.

Por lo que se refiere a los personajes cercanos a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, –varios en funciones– destacan Jesús Octavio García, director de Administración; Juan Manuel Vázquez Barajas, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos, y Roberto Carlos Félix, director ejecutivo de Organización Electoral.

Entre las 50 mujeres electas se encuentran Alejandra Tello, cercana al magistrado Felipe de la Mata; Guadalupe Álvarez Rascón, hija del senador de Morena José Antonio Álvarez, y Patricia Avendaño, presidenta del IECM.

También aparece Marisa Cabral, coordinadora de Asuntos Internacionales del INE. Mientras que entre los que no fueron considerados idóneos están la expresidenta del TEPJF María del Carmen Alanís y Flavio Cienfuegos, exjefe de oficina de Guadalupe Taddei.



Hay también cercanos a Taddei.



DIPUTADOS SELECCIONAN A 100 ASPIRANTES RUMBO AL INE

El grupo está conformado por 50 hombres y 50 mujeres

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

nacion@contrareplica.mx

El Comité Técnico de Evaluación (CTE) de la Cámara de Diputados dio a conocer este lunes la lista de 100 personas que avanzan a la fase de entrevistas en el proceso para elegir a tres nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). El grupo está conformado por 50 hombres y 50 mujeres, seleccionados de un total de 329 aspirantes evaluados en derecho constitucional, electoral, derechos humanos y perspectiva de género.

Entre las mujeres con mejores puntajes destacan María Fernanda Romo Gaxiola, funcionaria del INE con 86 puntos; Olga Alicia Castro Ramírez, consejera del instituto electoral de Nuevo León con 85 puntos; y Patricia Lozano Sanabria, consejera electoral del Estado de México también con 85 puntos. Otros perfiles reconocidos incluyen Martha Alejandra Tello Mendoza, de la Escuela Judicial Electoral, con 83 puntos y con discapacidad; Selene Lizbeth González Medina, consejera electoral de Michoacán, con 83 puntos; y Liliana Díaz de León Zapata, vocal ejecutiva en San Luis Potosí, con 83 puntos.

El listado también incorporó perfiles con auto adscripción indígena, como Mayari Forno Oliva, representante de la comunidad migrante con 80 puntos, y Zaira Alhelf Hipólito López, con 75 puntos.

Las entrevistas se realizarán del 14 al 16 de abril y el 20 de abril el comité entregará a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados las tres quintetas con los finalistas. A más tardar el 22 de abril, el pleno deberá aprobar con mayoría calificada a quienes ocuparán las vacantes en el Consejo General del INE, en sustitución de los consejeros Dania Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala. Los nuevos integrantes ejercerán el cargo por un periodo de nueve años. ●



Serán ocupadas tres vacantes para consejeros. Especial



Avanza renovación del INE: 100 aspirantes pasan filtro final entre críticas por cercanía con la 4T

El proceso entra a su etapa decisiva con entrevistas que definirán las quintetas, en medio de dudas sobre la imparcialidad de la selección.



Por **Alexa Cirel**



La **Cámara de Diputados** dio a conocer la lista de **100 aspirantes** que avanzaron en el proceso para ocupar **tres vacantes** en el **Consejo General** del *Instituto Nacional Electoral (INE)*, tras superar la **evaluación de idoneidad** realizada por el **Comité Técnico de Evaluación**.

Proceso de selección del INE avanza con 100 perfiles finalistas

De un total de **328 aspirantes** que presentaron el **examen escrito**, **164** obtuvieron calificación aprobatoria.

Posteriormente, solo **100 perfiles** lograron avanzar tras la evaluación de idoneidad, la cual consideró el **currículum vitae** (40%), la **exposición de motivos** (30%) y un **ensayo** (30%).

Exclusiones relevantes generan cuestionamientos

Uno de los aspectos que más llamó la atención fue la **exclusión de María del Carmen Alanís**, expresidenta del **Tribunal Electoral**, quien no logró avanzar pese a su amplia experiencia en materia electoral.

[Avanza renovación del INE: 100 aspirantes pasan filtro final entre críticas por cercanía con la 4T - Infobae](#)



Urgen independencia en selección

MARTHA MARTÍNEZ
Y NADIA ROSALES

El Observatorio Ciudadano 2026 advirtió que el proceso de designación de tres consejeros del INE se encuentra en su fase medular, por lo que llamó a todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, y en especial a Morena, al diálogo y a la construcción de acuerdos, ya que el sorteo no garantiza la idoneidad ni la imparcialidad de las personas designadas.

En un comunicado, indicó que eso ya quedó demostrado en 2023. Ese año fueron electos por insaculación Guadalupe Taddei, ac-

tual presidenta del Instituto, Rita Bell, Jorge Montaña y Arturo Castillo.

“El observatorio reitera su exhorto a todos los grupos parlamentarios, y de manera especial al mayoritario, para que el diálogo y la construcción del consenso sea el camino hacia la elección en el pleno. Ya quedó demostrado en 2023 que el sorteo no garantiza la idoneidad ni la imparcialidad de las personas designadas”, señaló.

El Observatorio, conformado por constitucionalistas y especialistas en materia electoral, como Jorge Alcocer, José Ramón Cosío, Diego Valadés y Mar-

garita Luna Ramos, entre otros, sostuvo que tres nuevas consejerías con respaldo político plural y perfiles probados de independencia son una exigencia democrática que los grupos parlamentarios tienen la obligación de honrar.

El Observatorio Permanente de Integridad Electoral alertó sobre la brevedad de los plazos y la emisión tardía de la convocatoria para designar a los nuevos integrantes del Consejo General del INE.

Esta organización está integrada por agrupaciones como México Evalúa, Práctica, Disentir y el Laboratorio Electoral.



Las quintetas serán la evidencia de si el Comité fue riguroso en la selección

FERNANDO MERINO
 fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Observatorio Permanente de Integridad Electoral (OPINE) y el Observatorio Ciudadano 2026 expresaron preocupación por el proceso de elección de tres consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE), debido a la brevedad de los plazos para evaluar a los aspirantes, por lo que exigieron transparencia y máxima publicidad de los resultados de todas las etapas del proceso.

El relevo de las tres consejerías del INE se realizará en poco más de un mes. Ayer se publicó la lista de los 100 aspirantes que avanzan a las entrevistas, por lo que el OPINE advirtió que la brevedad de los plazos comprometen el proceso.

“Manifestamos nuestra preocupación por la brevedad de los plazos (...) Designar a quienes habrán de integrar la máxima autoridad administrativa electoral del país re-

“ACOTADO DEL PROCESO COMPROMETE LA CALIDAD”

...Y a organizaciones civiles les preocupa la brevedad en el análisis de perfiles

quiere tiempo suficiente para llevar a cabo un proceso de selección que permita un análisis y deliberación rigurosa sobre la idoneidad, capacidad, experiencia y trayectoria de cada participante; lo acotado de los plazos compromete tanto la calidad del escrutinio como la confianza ciudadana en el resultado”, indica un posicionamiento de la organización.

OPINE exigió que el Comité Técnico de Evaluación y la Cámara de Diputaciones pongan a disposición del público los currículum vitae en sus versiones públicas, las manifestaciones de intención de las personas aspirantes y sus ensayos.

En tanto, el Observatorio Ciudadano 2026, iniciativa del Centro de Estudios para un Proyecto Nacio-

nal Alternativo, hizo un llamado al Comité Técnico para que en las entrevistas que arrancan hoy valore con objetividad, máxima publicidad y estricta ponderación la trayectoria de cada aspirante, sus vínculos institucionales y sus posibles lazos de dependencia con actores políticos o gubernamentales.

Las quintetas serán “la evidencia más elocuente de si el Comité asumió ese estándar como criterio rector, lo que sustentaría con hechos el cumplimiento sustantivo de su función”.

Reiteró su exhorto a todos los grupos parlamentarios, y de manera especial al mayoritario, para que el diálogo y la construcción del consenso sean el camino hacia la elección en el pleno.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/15/2026**, cuyo objeto comprende la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL EJERCICIO 2026"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	20 de abril de 2026	22 de abril de 2026 11:00 horas	29 de abril de 2026 11:00 horas

Esta Licitación se compone de tres partidas que se adjudicarán bajo la modalidad de contrato abierto por partida completa por lo que los licitantes podrán participar en una o varias partidas:

Partida 1: la cual se integra por 127 consecutivos (materiales, útiles y equipos menores de oficina) con sus cantidades mínimas y máximas cada uno.

Partida 2: la cual se integra por 1 consecutivo (cartucho de tóner) con su cantidad mínima y máxima.

Partida 3: la cual se integra por 39 consecutivos (materiales, útiles de impresión y reproducción) con sus cantidades mínimas y máximas cada uno.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico de cada partida de estas Bases, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar las cantidades máximas de cada partida.

Las Bases, Anexos Técnicos y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <https://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de abril de 2026, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de abril de 2026, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de cada partida.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Departamento de Almacén, en la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, de conformidad con el horario y lo establecido en el Anexo Técnico de cada partida.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico de cada partida, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE ABRIL DE 2026



Hay margen para apretarse el cinturón, aseguran especialistas

Ajuste podría venir del gasto corriente e inversión física, afirman expertos

—LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El ajuste al gasto público que está preparando el gobierno federal para evitar el gasolinazo derivado de los altos precios del petróleo por el conflicto en Medio Oriente podría venir del gasto corriente y en inversión física, consideraron analistas consultados por EL UNIVERSAL.

Coincidieron en que hay margen para apretarse el cinturón en sueldos y otros rubros sin poner en riesgo los programas sociales y la operación del sector público.

Además, destacaron que, a diferencia del sexenio anterior, cuando Andrés Manuel López Obrador agotó el ahorro que se tenía en los fondos de estabilización por más de 253 mil millones de pesos, ahora se cuenta con un colchón de 127 mil millones de pesos.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer en la conferencia matutina que cada semana están revisando los ingresos y egresos con proyecciones al cierre de 2026 para evaluar dónde realizar recortes al gasto para seguir aplicando los estímulos a los combustibles a fin de suavizar el precio a los consumidores de gasolinas y diesel.

Dicho subsidio tiene un costo semanal estimado en 5 mil millones de pesos, monto equivalente a lo que se gastó tan sólo en febrero pasado la Secretaría de Salud o la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En la actualización del marco macroeconómico de 2026 contenida en los Precriterios Generales



GABRIELA SILLER Directora de Análisis Económico de Banco Base

Siempre suelen sacrificar recursos destinados a infraestructura del gasto público y es ahí en donde suelen recortar”



ANALISTAS DE BBVA

Las causas de la caída en la inversión son principalmente internas y se explican por el deterioro en la confianza en el marco del Estado de derecho”

de Política Económica (PGPE) de 2027, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ya había anunciado un ajuste.

Informó que el gasto neto presupuestario pasaría de 10 billones 193 mil millones de pesos a 10 billones 140 mil millones, es decir, 100 mil millones de pesos por debajo del monto aprobado por la Cámara de Diputados para este año.

La Secretaría de Hacienda indicó que esa reducción provendrá tanto del gasto programable como del no programable.

La directora de Análisis Económico y Financiero de Banco Base, Gabriela Siller, afirmó que el gobierno sí tiene espacio para hacer ajustes sin afectar programas sociales, haciendo, a la vez, más eficiente el gasto.

“Desafortunadamente siempre suelen sacrificar recursos destinados a infraestructura del gasto público y es ahí en donde suelen recortar”, lamentó.

Por otro lado, anunciaron más becas, que, si bien es algo positivo, ya no hay de dónde, señaló.

Gabriela Siller advirtió que eso va sumando para presionar más las finanzas públicas, lo que puede derivar en el deterioro de la calificación de riesgo soberano de la deuda de México.

Por su parte, Gabriel Pérez del Peral, profesor de la Universidad Panamericana, apuntó que el recorte al gasto podría darse en el capítulo 1000 de sueldos y salarios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2026.

Refirió que, según datos de la SHCP al primer bimestre del presente año, ese rubro del gasto corriente del gobierno federal trae un aumento de 10.6% en general en comparación a igual periodo del año pasado.

En su interior, acotó el académico, en servicios personales hay un ascenso de 14.8%.

Por eso, aseguró que hay tela de dónde cortar en sueldos y salarios, pues están incurriendo en lo mismo, ya que el gasto corriente se está “comiendo” al gasto de inversión física directa, que tuvo una caída de 48.7%.

“Con una economía estancada, a la inversión ya no se le pueden hacer más recortes; de por sí ya está en los huesos”, enfatizó.

Todo eso en un contexto en el que no hay crecimiento económi-



● Costos de la subvención

El gobierno prepara un ajuste al gasto público para evitar un gasolinazo. Precios con subsidio y acuerdo:

● **Gasolina:**
24 pesos el litro.

● **Diesel:**
28 pesos el litro.

Monto aproximado de subsidio por semana

● **5 mil millones de pesos.**

20 de marzo de 2026

● **Se reactivó el subsidio a gasolinas, después de un año.**

co, sin ingresos sostenibles y en un contexto geopolítico de tensiones, lo que revela la afectación de las finanzas públicas.

“Se está presentando un deterioro muy importante en las finanzas públicas, ya que tan sólo en enero-febrero pasado el déficit fiscal subió 12 mil millones de pesos”, sentenció.

Si siguen creciendo más el gasto improductivo, advirtió, continuará aumentando más el déficit fiscal, lo que complicará alcanzar las metas encaminadas a la consolidación que se prometió al cierre del sexenio anterior, cuando se endeudó más al país para concluir las obras emblemáticas de López Obrador.

Analistas de BBVA hicieron notar que las causas de la caída en la inversión son principalmente internas y se explican por el deterioro en la confianza en el marco del Estado de derecho, sobre todo a raíz de la reforma judicial.

De ahí que establecieron que una implementación eficaz del Plan de Inversión en Infraestructura podría ser el primer detonante de esta necesaria mayor confianza para lograr mayores tasas de crecimiento económico. ●

La Presidenta dijo que cada semana revisan ingresos y egresos.

100

MIL MILLONES DE PESOS

es el monto de la reducción en el gasto neto presupuestario aprobado para este año.



El subsidio a combustibles tiene un costo semanal estimado en 5 mil millones de pesos, monto equivalente a lo que gastó tan sólo en febrero pasado la Secretaría de Salud.



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado –Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Sobre la reunión del Escudo de las Américas, **Arturo Ávila** comentó: “Escudo de las Américas fue una intentona de muy mala calidad política, de un presidente que trata de unir a países que son de derecha. Tiene objetivos muy claros que es respaldar la política internacional intervencionista del gobierno de Estados Unidos, los países que apoyan esta alianza de ultraderecha reciben apoyos económicos, dentro de los objetivos esta la lucha ‘contra el terrorismo’, esto está muy aliado a las políticas de Donal Trump a cambio de apoyos e impunidad”.



https://drive.google.com/file/d/1i5b1UR1bDMnLYR4R7Dgk-hsyPa01Y_Zr/view?usp=sharing



Urgen a mesas de negociación

Noemí Luna Ayala, vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, lamentó la muerte de otro mexicano a manos del ICE, e hizo un llamado a establecer mesas bilaterales entre ambas naciones en materia de migración, negociación y análisis de las políticas implementadas.

"Provenga de donde provenga el exceso de poder, el lastimar un derecho,

que, independientemente de la ley, que lo reconozca o no, es inherente al ser humano, pues es reprobable. Y es lo que está sucediendo, justamente, con estas políticas migratorias de Donald Trump. Lamento profundamente la persecución hacia nuestros connacionales", destacó.

Además, Noemí Luna reconoció el comunicado difundido por la Secreta-

ría de Relaciones Exteriores, aunque aclaró que deben tener exigencias y acciones reales para que haya respeto a la vida.

"No concibo que estemos a merced de la amenaza de un gobierno exterior. En gran medida, en mucha de la subordinación, porque es real que en los hechos hay subordinación del Gobierno mexicano ante el gobierno de Estados Unidos, es porque también el Gobierno mexicano ha dejado de hacer lo propio", afirmó. / YALINA RUIZ



14-04-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Si no hay dos terceras partes de los votos presentes el día 28 de abril, porque el periodo se cierra el 30, se va al sorteo, a la tómbola famosa, a la insaculación, ¿quién va a decidir a los tres consejeros (del INE)?, un sorteo en la tremenda y Suprema y estúpida Corte con los argumentos que ha mostrado. No tenemos Corte, no tenemos Tribunal, no tenemos quien nos defienda, ellos deberían de ser garantes de la Constitución, no de una iluminación divina que les llega para saber qué es justicia, la Corte está haciendo un ridículo internacional, tarde o temprano esa toga se les puede venir encima, tarde o temprano las resoluciones, como las de congelar las cuentas bancarias sin orden judicial, se les puede venir encima a ustedes mismos”.



https://drive.google.com/file/d/1k0DqEpm9tu-ZkXFPyHWgp7_PUlsQe-Ne/view?usp=sharing



#DIPUTADOSFEDERALES

Proponen regular Ley de Vivienda

BUSCAN IMPULSAR POLÍTICAS PARA EVITAR LA GENTRIFICACIÓN EN ZONAS QUE SON VULNERABLES

POR CINTHYA STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El PRI en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para modificar la Ley de Vivienda con el propósito de regular la gentrificación y evitar una mayor segregación socioeconómica.

El promovente, Israel Betanzos explicó que lo que se busca es establecer políticas de protección para los habitantes de zonas vulnerables, garantizando su permanencia en sus hogares.

Asimismo, planteó diseñar y promover proyectos de reurbanización inclusiva, capaces de integrar distintos grupos socioeconómicos en un mismo desarrollo urbano.

También sugirió celebrar convenios con el gobierno, enti-

dades federativas y municipios colindantes para fortalecer las Zonas Metropolitanas mediante estrategias conjuntas.

Y es que advirtió que, si las ciudades continúan privilegiando el desarrollo inmobiliario sin regulaciones adecuadas, el espacio urbano corre el riesgo de convertirse en un entorno exclusivo para las clases altas, dejando fuera a quienes no pueden afrontar los elevados costos.

Explicó que la gentrificación genera ciudades divididas y profundiza las brechas de desigualdad, pues obliga a muchos a optar por la renta ante la dificultad de adquirir una casa propia. ●

PARA RESOLVER PRONTO

1

● El proyecto de ley contempla adicionar la fracción XIII al artículo 6.

2

● Este fenómeno causa la revalorización de la vivienda y los servicios.

FOTO: ESPECIAL



● **APUNTE.** La gentrificación se ha convertido en un problema significativo, advirtió Betanzos.



Marca CSP línea: cargo o aspiración

CLAUDIA GUERRERO,
NATALIA VITELA
Y MAYOLO LÓPEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum ordenó a funcionarios que busquen una candidatura en 2027 dejar sus cargos en el Gobierno.

Durante la mañana, la Mandataria advirtió que no se puede ejercer una responsabilidad pública y al mismo tiempo participar en procesos internos de un partido político.

“Ya se los dije a todos los servidores públicos: quien trabaje en el Gobierno de México y quiera participar como candidato, debe dejar el Gobierno”, sentenció.

“No se puede ser servidor público y al mismo tiempo candidato, precandidato o querer ser coordinador de la transformación en un estado, en un municipio o en una diputación”.

Desde Palacio Nacional insistió en que la labor gubernamental exige dedicación total, por lo que quienes decidan competir deberán renunciar a sus funciones para dedicarse de tiempo completo a la actividad partidista en los territorios donde busquen incidir.

Al ser cuestionada sobre una posible salida de Luisa María Alcalde de la dirigencia de Morena, Sheinbaum se limitó a señalar que no cuenta con información al respecto.

MANOTAZO DE MIER

El coordinador de la banca de Morena en el Senado, Ignacio Mier, apremió a los morenistas interesados en ser candidatos a Gobernador

Claudia Sheinbaum,
Presidenta



“Que se dediquen a ser servidores públicos y ya después cuando quieran o hayan tomado la decisión de querer ir a algún territorio a trabajar, pues que ya dejen el Gobierno, pero no está bien que se hagan las dos cosas al mismo tiempo”.

en 2027, a que se separen del cargo.

De hecho, afirmó que a la Presidenta le asistía la razón al exigirle a sus colaboradores que se apartaran de sus cargos para buscar sin problemas o ventajas la candidatura por Morena.

“En el caso de los senadores y diputados y legisladoras del ámbito estatal o federal, creo que, aunque no manejan recursos públicos, no rompen las reglas de equidad, sí creo que sería oportuno para garantizar, dentro de los procesos internos de nuestro partido, que se separen del cargo”, propuso.

Según Mier, la decisión responde a principios, convicciones y congruencia personal. Afirmó que, aunque sus compañeros comparten estos valores, las exigencias varían según la aspiración.



Acompaña a líder pevemista esposa de Gallardo

Oficializa PVEM: va solo por SLP

Dice dirigente
que partido
tiene perfiles
competitivos

NADIA ROSALES

Apenas un mes después de los roces por el “Plan B”, el PVEM oficializó su ruptura con Morena en San Luis Potosí, con la mira puesta en 2027.

Desde la única entidad que el partido del tucán gobierna actualmente, su dirigente nacional, Karen Castrejón, anunció el inicio de los trabajos para el proceso electoral intermedio.

Acompañada por la senadora Ruth González, esposa del Gobernador Ricardo Gallardo y aspirante a sucederlo, la dirigente afirmó que el Verde posee la estructura para retener la Gubernatura en solitario por seis años más.

“Contamos con perfiles altamente competitivos; mujeres y hombres preparados... pero, sobre todo, listos para ganar, para ir solos. Esto es lo más importante: competir en el próximo proceso electoral para ganar solos, que es lo que nos ha pedido la gente”, declaró Castrejón.

Durante la discusión del “Plan B” electoral en el Senado, Manuel Velasco, coordinador de la bancada verde, recordó al oficialismo que la senadora González aportó más de medio millón de votos al triunfo presidencial de Claudia Sheinbaum.

Bajo este argumento, Velasco hizo un llamado a Morena para respaldar el proyecto del 2027 bajo las siglas del PVEM.

Sin embargo, la relación se tensó cuando Morena reformó recientemente sus estatutos para prohibir Gobiernos consecutivos encabezados por familiares, un

candado directo a las aspiraciones de continuidad del grupo potosino.

El anuncio de Castrejón se dio en un evento que reunió a representantes de la segunda circunscripción –Tamaulipas, Nuevo León, Aguascalientes, Zacatecas, Coahuila y Guanajuato–, y contó además con la presencia de Arturo Escobar, Coordinador Político Electoral del partido.

La dirigente anticipó que el plan del Verde rumbo a 2027 contempla sumar Presidencias Municipales y entidades de otras circunscripciones.

“Ganaremos, sin duda, muchas más de las presidencias municipales que hoy tenemos; vamos nuevamente por la Gubernatura aquí en San Luis Potosí; vamos por algunas otras gubernaturas en otras de las circunscripciones. Daremos a la gente lo que nos han pedido: un par-



tido fuerte, un partido joven”, anticipó. minará en las Legislaturas locales.

La también senadora proyectó que el plan que arrancó ayer en San Luis Potosí atravesará además por las dos Cámaras que integran el Congreso de la Unión y terminará en las Legislaturas locales. “Esto no es casualidad, es producto del trabajo, del esfuerzo, del trabajo territorial. El Partido Verde está listo con los liderazgos que tenemos”, dijo.



Especial

■ Karen Castrejón, dirigente nacional del PVEM, y la senadora Ruth González, aspirante a la Gubernatura de SLP.



DICE LÍDER NACIONAL

El Verde irá solo en San Luis Potosí

RAYMUNDO ROCHA

El Sol de San Luis

Karen Castrejón puso en marcha los trabajos electorales de cara al 2027 para los estados de la segunda circunscripción

SAN LUIS POTOSÍ. La dirigente nacional del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Karen Castrejón Trujillo, anunció que competirá solo en las elecciones por la gubernatura de San Luis Potosí, por lo que no habrá con sus aliados Morena y PT.

“Vamos a ir solos en las elecciones de gobernador del estado, porque así lo ha pedido la dirigencia nacional”, reveló la lideresa nacional del Verde, quien recibió el respaldo de la senadora Ruth González Silva, pareja del actual gobernador potosino, Ricardo Gallardo, y aspirante a la gubernatura.

“Si tenemos que ir solos vamos a ir solos, volveremos a ganar”, dijo la senadora.

“El PVEM no le debe nada a nadie salvo a la gente, hemos ganado gubernaturas y senadurías de manera independiente, estamos abiertos a la alianza, pero pedimos respeto a nuestra vida interna como respetamos a los demás”, añadió Arturo Escobar y Vega, coordinador nacional del Verde.

Karen Castrejón dijo que el gobierno potosino ha sido el mejor calificado en cada una de las evaluaciones que hacen a las distintas entidades de la República, y por eso, el Partido Verde está listo con los liderazgos, “perfiles de hombres y mujeres que dan resultados todos los días”.

“Tenemos cuadros importantes de jóvenes, de mujeres que trabajan y damos resultados en las distintas Cámaras. El trabajo que llevamos al Congreso de la Unión es precisamente ese, producto de los resultados y lo que nos comprometimos en el pasado proceso electoral”, dijo.

Castrejón dio arranque a los trabajos electorales de cara a 2027 en los estados que conforman la segunda circunscripción electoral nacional, que incluye a Tamaulipas, Nuevo León, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila y Guanajuato.

“Comenzaremos los trabajos para llegar a las metas que nos hemos puesto y decir que vamos a ir preparando un agenda importante que vamos a culminar en los Congresos locales y que vamos a llevar también a la Cámara de Diputados, al Senado de la República”, dijo frente a los líderes locales de su partido.

El PVEM rompió con Morena en San Luis Potosí tras la reforma que prohíbe el nepotismo electoral —que familiares de mandatarios los sucedan en el cargo— pues los morenistas descalifican una eventual candidatura de Ruth González, al ser pareja del actual gobernador, Ricardo Gallardo.



LUIS RICARDO SOLACHE / EL SOL DE SAN LUIS

**Karen Castejón** dio inicio a los trabajos electorales en SLP de cara al 2027



BAJAN 60% LAS QUEJAS POR NEGAR DATOS DE LA FEDERACIÓN

El desaparecido Inai tuvo en su último año de operación 15 mil, en tanto que Transparencia para el Pueblo recibió solamente 5 mil 991



—ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A un año del inicio de labores de Transparencia para el Pueblo, ha recibido 60% menos recursos de revisión de los que obtuvo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en los últimos 12 meses de operación.

Los mecanismos legales de defensa ciudadana que permiten impugnar respuestas insatisfactorias o la falta de ellas por parte de sujetos obligados pasaron de 15 mil 163 en 2024 con el Inai a 5 mil 991 en el primer año de operaciones del nuevo modelo de transparencia, en ambos casos sólo recursos contra el Poder Ejecutivo.

A lo anterior se suma el incumplimiento de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues a un año de su publicación sólo 18 estados han armonizado su marco normativo, y aunque la Secretaría Anticorrupción argumentó en un comunicado que lo anterior “refleja un avance significativo en la construc-

ción de un modelo basado en la colaboración y la corresponsabilidad”, la realidad es que 14 estados han hecho caso omiso y, por lo tanto, han violado la ley.

En lo que respecta a los recursos de revisión, Transparencia para el Pueblo detalló que de los 5 mil 991 medios de impugnación presentados en el año 2025 “en 49% de los casos la resolución instruyó un cambio en la respuesta inicial otorgada y en 25% la institución corrigió su respuesta en el proceso”.

De acuerdo con cifras oficiales, el año inmediato anterior el Inai atendió 15 mil 163 recursos en 2024, solamente contra el Poder Ejecutivo, pues en total atendió 53 mil 233 recursos.

El extinto Inai atendía recursos en contra de toda la administración pública federal, estados, municipios, poderes de Estado y órganos autónomos, en tanto que Transparencia para el Pueblo es la autoridad garante únicamente del Poder Ejecutivo, por lo que atiende recursos contra las secretarías de Estado y empresas del Estado.

Actualmente, los Poderes Legislativo y Judicial, el INE, el Tribunal Electoral y la CNDH, entre



otros, tienen su propia autoridad garante, aunque las cifras no han sido transparentadas.

En el comparativo de los recursos ingresados a ambos órganos, sólo contra el Poder Ejecutivo Transparencia para el Pueblo recibió 60% menos que el Inai.

Para las expertas en transparencia y rendición de cuentas, la reducción en el número de recursos al Poder Ejecutivo se debe a que la ciudadanía ha encontrado más difícil hacer solicitudes de acceso a la información.

“Creo que lo que está sucediendo es que la gente ha encontrado más difícil hacer solicitudes de acceso a la información. Sí ha calado en la gente la concepción de que al desaparecer el Inai nuestro derecho de acceso a la información quedó desprotegido. No obstante, sigue existiendo la posibilidad de pedir información, pero hay un rompimiento de la autoridad en términos de criterios y en términos de cómo se procesan las solicitudes, y eso ha provocado que la gente considere que es más complicado, que es más difícil te-

ner acceso a la información y que en muchos casos pues ni siquiera vale la pena el esfuerzo”, explicó la excomisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai), María Marván Laborde.

La también exconsejera del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) sostuvo que la nueva autoridad garante ha privilegiado el ahorro de recursos por la simplicidad en la manera de ejercer el derecho a la información.

“Sí se están ahorrando recursos, pero ahora la gente lo que vees que es mucho más complicado pedir información, que hay que tratar con diferentes autoridades y las diferentes autoridades garantes van teniendo criterios distintos en la manera de resolver los recursos, y eso desanima a la gente a ejercer su derecho”, insistió.

Por su parte, la excomisionada del Inai Norma Julieta del Río sostuvo que en su primer año de funciones Transparencia para el Pueblo no ha podido superarlo que antes se hacía en el Inai.

“No han podido superar lo que hacíamos, y es algo que va más allá de números. Por ejemplo, ha-



ce unos días vimos cómo ciudadanos nos solicitaron información sobre denuncias que existieran de algunos servidores públicos en la Secretaría de Educación Pública y estos la negaron, la reservaron y la Secretaría Anticorrupción o Transparencia para el Pueblo les dio la razón. En el Inai hacíamos el equilibrio entre el de derecho a sa-

ber y la protección de datos personales. En casos de alto impacto, particularmente aquellos relacionados con presuntos actos de corrupción, el criterio fue claro: la transparencia debía prevalecer sobre la opacidad, y bajo este principio resolvimos casos emblemáticos como Odebrecht, Segalmex, *Estafa Maestra*, Ayotzinapa, Tren Maya”, expresó.

Agregó que la reducción en el número de recursos resueltos deriva de la reducción de solicitudes al Poder Ejecutivo, “y eso ocurre por la desconfianza del ciudadano. Si de por sí en los estados ya batallan para saber a dónde acudir ante la ausencia de órganos desconcentrados, ahora con el órgano desconcentrado nacional y con la Secretaría Anticorrupción al mo-

mento de darle la razón, por sólo citar el caso de la Secretaría de Educación, pues deja sin ánimos a los ciudadanos”.

Finalmente, Marván Laborde se pronunció con respecto de las entidades federativas que no han armonizado su marco normativo. Recordó que el plazo fatal permitido ya caducó, por lo que 14 estados están en incumplimiento.

Consideró que se trata de una suerte de “resistencia” por parte de las autoridades locales.

“El problema es que cuando queremos, a través de la Constitución, violar el federalismo legislativo e instruirles a los estados que legislen de una manera determinada con independencia de lo que piense su Congreso, pues hay formas de resistencia, y lo que estamos viendo es una forma de resistencia. Si nosotros revisamos la cantidad de violaciones que hay a la Constitución en sus artículos transitorios vamos a ver que desde hace muchos años hay una disposición de los estados, de los municipios, inclusive del propio Poder Legislativo, de violar las disposiciones o las órdenes que se les da a través de los artículos transitorios.



Esto no es una novedad; no debería suceder, pero cuando tenemos procesos legislativos verticales que imponen obligaciones a los estados sin consultarlos estas son las consecuencias”, concluyó. ●

El Inai atendía recursos contra toda la administración pública federal.

60%

LA REDUCCIÓN

de recursos otorgados a Transparencia para el Pueblo en comparación con los que se destinaban al extinto Inai.



VICTORIA VALTERRA CUARTOSCURO

●● Impugnaciones

Recursos contra el Poder Ejecutivo.

- **Último año del Inai:** 15,163.
- **Primer año de Transparencia para el pueblo:** 5,991.

Recursos contra toda la administración pública, estados, municipios, poderes de Estado y órganos autónomos:

- **Último año del Inai:** 53,233.

● **Transparencia para el Pueblo y 17 autoridades garantes de nueva creación:** se desconoce, no existen datos públicos.

● **Estados que armonizaron su marco normativo con reforma a la Ley General de Transparencia:** 18.

● **Estados en omisión:** 14.



MARÍA MARVÁN LABORDE
Excomisionada del Ifai

Sí se están ahorrando recursos, pero ahora la gente ve que es más complicado pedir información, que hay que tratar con diferentes autoridades”



En casos de alto impacto, particularmente los relacionados con presuntos actos de corrupción, el criterio fue claro: la transparencia debía prevalecer”

Raquel Buenrostro en la presentación formal del organismo Transparencia para el Pueblo, junto con Alejandro Encinas Nájera, titular de la dependencia.


ADVIERTEN OBSOLESCENCIA TÉCNICA

Los *deepfakes* superan acción de Ley Olimpia

POR PAUL LARA

La evolución de la inteligencia artificial generativa ya superó al marco jurídico mexicano, y aunque la Ley Olimpia marcó un hito en 2018 para sancionar la violencia digital, actualmente se enfrenta a una obsolescencia técnica que impide proteger a víctimas de contenidos sintéticos como los *deepfakes*.

“La normativa actual carece de los mecanismos necesarios para castigar la creación de materiales falsos, audios, videos e imágenes, que vulneran la intimidad de las personas”, alerta Claudia Jiménez, presidenta del

Consejo Latinoamericano de Ética en Tecnología (CLETec).

La ley sólo castiga contenido real sin consentimiento, no la fabricación total de identidades digitales, explica.

Al no mencionarse explícitamente que los videos son generados por IA, se crea una laguna legal. Esto deja a las víctimas en la indefensión, subraya.

Uno de los mayores obstáculos para la regulación es determinar quién es el responsable legal, si el usuario que introduce el comando (prompt), el desarrollador de la herramienta o la plataforma que permite su distribución.

DINERO
LEY OLIMPIA NO PROTEGE A MUJERES

LOS DEEPFAKES NO SE CASTIGAN

LA REGULACIÓN QUE FRENA LA VIOLENCIA DIGITAL
sufrir una obsolescencia técnica que impide cuidar a
las víctimas, y ya hay casos como el de Diego “N” que
muestran el grave problema, afirman en el CLETec >6



Al no mencionarse de manera implícita y explícita los videos generados por IA, se genera una laguna que los juzgadores no pueden sortear, dejando a las víctimas en la indefensión jurídica.

CLAUDIA JIMÉNEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE ÉTICA EN TECNOLOGÍA



URGE LEGISLACIÓN

LEY OLIMPIA, OBSOLETA ANTE LOS DEEPPFAKES

Desde el Consejo Latinoamericano de Ética en Tecnología (CLETec) se pide regular el uso de videos y audios falsos, que afecta fuerte a las mujeres

POR PAUL LARA
paul.lara@gimm.com.mx

La rápida evolución de la inteligencia artificial (IA) generativa ha superado la velocidad de respuesta del marco jurídico mexicano. Aunque la Ley Olimpia marcó un hito en 2018 para sancionar la violencia digital, hoy se enfrenta a una obsolescencia técnica que impide proteger a las víctimas de contenidos sintéticos, como los *deepfakes*.

Claudia Jiménez, presidenta del Consejo Latinoamericano de Ética en Tecnología (CLETec), advierte que la normativa actual carece de los mecanismos necesarios para castigar la creación de materiales falsos, audios, videos e imágenes, que vulneran la intimidad de las personas.

"La Ley Olimpia se queda sin dientes en contenido de IA generativa", afirma Jiménez, destacando que el problema reside en que la ley fue concebida para castigar la difusión de contenido real sin consentimiento, pero no contempla la fabricación total de identidades digitales.

Según la especialista, al no mencionarse de manera "implícita y explícita que los videos son generados por inteligencia artificial", se genera una laguna que los juzgadores no pueden sortear, dejando a las víctimas en la indefensión jurídica.

La presidenta del CLE-Tec recuerda el caso de un estudiante del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Diego "N", que manipuló fotografías de sus compañeras para crear imágenes desnudas mediante IA. En este tipo de escenarios, el sistema de justicia colisiona con la falta de conceptos claros.

"Tenemos que empezar a hablar de qué entendemos por inteligencia artificial en la justicia. Pareciera que todos hablamos de IA y todos comprendemos su alcance, pero en realidad no es así", puntualiza la también politóloga por la UNAM.

Uno de los mayores obstáculos para la regulación es determinar quién es el responsable legal: si el usuario que introduce el comando (prompt), el desarrollador de la herramienta o la plataforma que permite su distribución.

Jiménez recalca que México debe impulsar una regulación que establezca "mínimos de buen uso" sin caer en la sobrerregulación que inhiba la innovación, pero enfocada en proteger a grupos vulnerables. "En la Inteligencia artificial se amplifica el daño porque estás hablando de entrenamientos masivos con millones de datos expuestos, sin que se sepa de dónde se han extraído".



LA DEUDA PENDIENTE

A nivel legislativo, existen cerca de 86 iniciativas en el Congreso de la Unión que permanecen en la "congeladora".

Jiménez lamenta la falta de voluntad política para definir una estrategia nacional de IA que incluya la ciberseguridad, un tema que arrastra un rezago de 20 años. Para la experta, la opacidad de los algoritmos —conocida como "caja negra"— dificulta la rendición de cuentas. "Es muy difícil que la caja negra te diga el paso a paso que tomó ese algoritmo para llegar a cierta decisión, ahí falta explicabilidad y transparencia".

El CLETec, que trabaja de la mano con certificadoras de Silicon Valley, busca fortalecer el ecosistema ético en América Latina mediante la alfabetización digital.

Jiménez sostiene que no se trata de implementar tecnología por implementar, sino de entender su impacto social y sanitario. "Hay mucha brecha todavía y hay gente que puede ser dañada en su uso en términos de derechos humanos", subraya, haciendo énfasis en que el mal uso intencional de la tecnología es un

riesgo histórico que ahora alcanza niveles de difusión masiva.

DESINFORMACIÓN

La presidenta del CLETec advirtió sobre el peligro que representan los *deep-fakes* en el contexto de los procesos democráticos. La capacidad de generar audios y videos falsos de candidatos puede erosionar la confianza ciudadana y manipular la opinión de manera irreversible. Al respecto, señala que las redes sociales suelen escudarse en la libertad de expresión, pero cuestiona: "¿Dónde está el límite de la libertad de expresión justamente por este tipo de videos?".

"La inversión en los gobiernos pareciera que no importara tanto. El papel que puede jugar la IA en los procesos electorales es algo a tomar muy en cuenta", agrega Jiménez. Ante este panorama, el CLETec prepara el primer reporte diagnóstico sobre el uso de la IA en América Latina, buscando que las autoridades comprendan que, detrás de los "fierros" y el código, existen repercusiones humanas que requieren, con urgencia, un marco legal con dientes.



Tenemos que empezar a hablar de qué entendemos por inteligencia artificial en la justicia. Pareciera que todos hablamos de IA y todos comprendemos su alcance, pero en realidad no es así.



CLAUDIA JIMÉNEZ

PRESIDENTA DEL CONSEJO
LATINOAMERICANO DE ÉTICA
EN TECNOLOGÍA (CLETEC).


ADVERTENCIA DE HR RATINGS

Nivel de deuda presionan la calificación soberana

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público elevó su estimado para la deuda del país, al pasar de un esperado de 52.3 a 54.7% para este año, lo cual añade presiones a la calificación crediticia de México, advirtió HR Ratings.

De acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda se eleva tras una

revisión metodológica del PIB nominal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Con ello, aumentará de 54.7% del PIB en 2026 a 55.0% en 2027.

Esta revisión incluye el menor nivel esperado del PIB nominal para 2026, así como por ajustes en el nivel de tipo de cambio.

"Será importante considerar si Hacienda realmente está optando por dejar de lado su meta de contener el incremento en el nivel de deuda en el mediano y largo plazo y priorizar las transferencias sociales con

el objetivo de incidir en un mayor bienestar social", señaló la calificadora.

HR Ratings mencionó que, a pesar de aún contar con espacio fiscal, esto añade presiones sobre la calificación de deuda soberana, acotando el margen en las próximas revisiones.

En octubre pasado, la calificadora HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR BBB+ (G) para México y cambió la perspectiva de negativa a estable, y de corto plazo de HR3 (G) para la deuda soberana del país.

La ratificación y el cambio

en la perspectiva de la calificación soberana de México fue resultado de la mejora en las principales métricas fiscales que evalúa HR Ratings, ya que se mostró una tendencia cercana a lo incorporado en la acción de calificación de abril 2024.

Para 2026, la calificadora proyecta que el SHRFSP continúe aumentando debido a que los requerimientos financieros cerrarían 2026 en 4.1% del PIB.

BUENA RECAUDACIÓN

La calificadora ha reconocido que un factor que ha contribuido a mantener cierta

estabilidad en las finanzas públicas es el buen nivel de recaudación tributaria en ausencia de una reforma fiscal.

"HR Ratings espera que la demanda interna seguirá siendo un eje principal de la actividad económica, consideramos que los mayores esfuerzos se centrarán en el fortalecimiento de la fiscalización y la Ley aduanera, la Ley de Impuestos Generales de Importación y exportación, así como la recaudación proveniente del IEPS diferente de combustibles".

Si embargo, advierte que hay presión sobre los ingresos del gobierno debido a las afectaciones por el conflicto en Oriente Medio.

**EL
DATO**

La nota soberana

HR BBB+ (G) con perspectiva estable, es la más reciente calificación que otorgó HR Ratings a la deuda pública de México en moneda extranjera.





⌘ Han sido detenidas 335 personas vinculadas a extorsión

Clara Brugada reitera compromiso en combatir la extorsión

La jefa de gobierno, Clara Brugada Molina, encabezó la firma del "Pacto contra la Extorsión", un acuerdo que convoca a los tres órganos de gobierno y a representantes de diversos sectores de la sociedad.

Durante el evento, en el que estuvieron reunidos representantes de ambas Cámaras, universidades, alcaldías y el Poder Legislativo tanto de nivel federal como de la Ciudad de México, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, agradeció la respuesta colectiva a la convocatoria de la mandataria y recordó que, desde el inicio de la administración en noviembre de 2024, se estableció como tarea primordial el combate a este delito mediante cinco componentes: cambios normativos, promoción de la denuncia, fortalecimiento de especialidades, coordinación institucional y un modelo de atención a víctimas.

Vázquez Camacho informó que, gracias a esta estrategia, la incidencia delictiva disminuyó durante el mes de marzo. Asimismo, destacó que desde noviembre de 2024 han sido deteni-



La jefa de gobierno encabezó la unión de los tres niveles de gobierno y diversos sectores sociales para cerrar filas contra la extorsión.

das 335 personas vinculadas a este ilícito. Sobre la nueva etapa del combate, señaló: "La acción de gobierno se convierte hoy en acción colectiva para concretar la firma de este pacto contra la extorsión".

Por su parte, la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, reconoció el compromiso de los sectores presentes y subrayó la importancia de la Fiscalía Especializada en Extorsión, creada en julio de 2025.

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Alistan aval en el IPAB**

El Senado se alista para avalar esta semana a Alfredo Federico Navarrete Martínez como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, pues su Comisión de Hacienda lo aprobará este martes por la mañana, con lo cual el Pleno podrá concluir el proceso de ratificación.

Ayer mismo, la Comisión de Hacienda distribuyó el proyecto de dictamen, en el que adelanta el voto por la ratificación de Navarrete Martínez, quien además de ser un economista con experiencia, es hijo de la exsenadora y expresidenta de la Cámara de Diputados, Ifigenia Martínez, ya fallecida.

—Leticia Robles de la Rosa



■ La elección anticipada de 2027 abre una etapa de bajas y recambios en el gabinete de Sheinbaum

La presidenta agita las campañas y requiere a los funcionarios que aspiran a un cargo que dejen su trabajo en el Gobierno

ZEDRYK RAZIEL

México - 13 ABR 2026 - 19:53 CST



La gran [elección intermedia de 2027](#) ha comenzado ya, con más de un año de anticipación. Hay mucho en juego: la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, Congresos estatales y decenas de ayuntamientos. Los partidos [han dado el pistoletazo de salida](#) para la selección de sus candidatas, mientras las autoridades electorales, que tienen un poder muy reducido, se limitan a validar actos de campaña que hasta hace algunos años eran ilícitos y ameritaban sanciones importantes. En ese nuevo orden de las cosas, la presidenta Claudia Sheinbaum ha pedido a los funcionarios que se aparten del Gobierno cuanto antes si es que está en sus planes postularse a un cargo de elección popular. El llamado involucra no solo a los servidores públicos del Ejecutivo federal y de los Estados, sino también a los legisladores que quieran pasar del Congreso a otro puesto (muchos quieren ser alcaldes o gobernadores). “No se puede ser servidor público y al mismo tiempo candidato”, ha zanjado Sheinbaum este lunes.

El sistema electoral en México se construyó sobre la base de la desconfianza en las autoridades, proclives a usar los recursos a su cargo para influir en los resultados o para beneficiarse directamente. Un diputado se ampara en el pretexto de hacer “trabajo territorial” para dar impulso a sus aspiraciones. Un Gobierno municipal o estatal cambia la cromática de la localidad por los colores de su partido político. Compañías editoriales promocionan tramposamente libros o números de revistas cuyo protagonista es un funcionario. La frontera entre el servidor público y el candidato es borrosa en tiempos electorales; de ahí el énfasis en que los aspirantes se



separen del cargo que se les ha encomendado. “Ya tendrá que decirme quien quiera irse de candidato o candidata a algún lado, para poder dejar el Gobierno e irse a hacer su trabajo territorial”, ha insistido la presidenta.

Una de las primeras bajas en el Gobierno de Sheinbaum se dio en la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM). Su titular, [Rafael Marín Mollinedo](#), se separó del cargo a finales de marzo e inmediatamente anunció su precandidatura al Gobierno de Quintana Roo. El problema es que [llevaba meses en una campaña anticipada](#) en el Estado del sureste mexicano mientras se hacía cargo de la administración de las aduanas del país. Bajo su gestión, tuvo lugar el mayor escándalo de corrupción de los Gobiernos de Morena a nivel federal (primero con Andrés Manuel López Obrador y luego con Sheinbaum): el [huachicol fiscal](#), una trama de contrabando de combustible que involucró a altos mandos de la reputada Secretaría de Marina, que colabora con la ANAM en la administración y vigilancia de las aduanas en los puertos. Según cálculos oficiales, ese esquema de corrupción significó un [boquete de más de 9.000 millones de dólares al año](#) en las finanzas de país.

Marín Mollinedo se presenta a sí mismo como un cercano colaborador de López Obrador y como fundador y líder de Morena en Quintana Roo. Medios locales y nacionales han documentado cómo el exdirector de aduanas ha inundado los espacios públicos del Estado con publicidad a favor de su candidatura. El medio *N+*, de Televisa, registró que en actos proselitistas donde se promocionaba desde el año pasado su imagen se obsequiaba al público comida, juguetes, pantallas de televisión y hasta motocicletas. El exfuncionario se deslindó de esos eventos y dijo que se hicieron sin su consentimiento, una excusa muy recurrida por los políticos mexicanos que están en campaña encubierta.

Otros dos ejemplos ilustran el problema que Sheinbaum quiere acotar en las filas del oficialismo. [Santiago Nieto](#), director del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), ha dirigido su gestión con un énfasis puesto en el Estado que quiere gobernar, Querétaro. Este fin de semana, el funcionario federal encabezó en un municipio una “asamblea informativa” con habitantes. Allí, anunció que se separaría del cargo para poder registrarse en Morena como precandidato, aunque un día después reuló. El partido oficialista decidió que [a mediados del año definirá sus principales candidaturas en los Estados](#) mediante encuestas entre los aspirantes para elegir al mejor posicionado entre el público. Otro caso es el del diputado Arturo Ávila, que busca la candidatura al Gobierno de Tlaxcala, de donde es originario, aunque también aspira a gobernar la alcaldía Cuauhtémoc (Ciudad de México). En



ambos lugares el legislador apuntala sus intenciones mediante propaganda a ras de tierra o en las redes sociales.

De alguna manera, Morena ha arrastrado al resto de partidos a las campañas anticipadas. Luego de que el partido gobernante anunciara su ruta para elegir a sus candidatos —aunque los llama por un nombre eufemístico: coordinadores de la Transformación—, [el PRI destapó a sus prospectos](#) para las gubernaturas que estarán en disputa y a los operadores políticos a cargo en esas regiones. A su vez, el PAN dio a conocer [un cambio en su método de afiliación](#) para dar impulso a las postulaciones de ciudadanos que aspiren a un puesto de elección. Incluso el PVEM, aliado de Morena, dio a conocer a sus propuestas más fuertes para los cargos en juego.

El modelo de “coordinador” permite estirar la ley y adelantar las actividades de campaña porque formalmente no se trata de candidaturas, siempre y cuando el aspirante no pida explícitamente que voten por él. Morena no ha hecho sino relanzar una fórmula que ya le funcionó en el pasado, en el marco de las elecciones presidenciales de 2024. El entonces mandatario, López Obrador, arrancó con mucha anticipación la interna en su partido para definir la candidatura presidencial. Forzó la renuncia a sus cargos de los aspirantes, que no querían dar ese paso y así mantener los beneficios de usar las dos cachuchas: funcionario de lunes a viernes, candidato el fin de semana. Sheinbaum, que era la jefa de Gobierno de Ciudad de México, estaba entre esos aspirantes. Ahora observa el proceso electoral desde Palacio Nacional.

[La elección anticipada de 2027 abre una etapa de bajas y recambios en el gabinete de Sheinbaum | EL PAÍS México](#)



Resuelven que Congreso de Tlaxcala no puede auditar fondos federales

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) fiscalizar los recursos federales transferidos a los municipios, no a las auditorías estatales, al anular parte de la revisión practicada por el Congreso de Tlaxcala al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, en la que se señalaron irregularidades por más de 8.3 millones de pesos en fondos de origen federal.

Por unanimidad, el pleno aprobó ayer un proyecto de la ministra Loretta Ortiz sobre la controversia constitucional 245/2025 promovida por la demarcación, la cual concluyó que el Congreso tlaxcalteca y su Órgano de Fiscalización Superior estatal vulneraron la libre administración hacendaria municipal al auditar recursos federales sin contar con un convenio de coordinación con la ASF.

La ponente acotó que la Constitución federal “establece una delimitación clara de competencias en materia de fiscalización superior. Conforme a los artículos 79 y 116, corresponde a la ASF fisca-

lizar los recursos públicos federales ejercidos por cualquier ente, incluidos los municipios, mientras que las entidades de fiscalización de las legislaturas locales circunscriben su actuación a la revisión de recursos de naturaleza local”.

El informe de fiscalización anulado en lo relativo a aportaciones federales abarcó del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024. Se apuntó que fueron detectadas irregularidades por 8 millones 372 mil 929 pesos provenientes de recursos federales, como los fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, lo mismo que participaciones federales.

Al momento, la Suprema Corte tiene pendiente de resolución un juicio similar entre la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y el Congreso estatal contra el municipio de Acapulco, encabezado por Abelina López Rodríguez, quien fue acusada de irregularidades en la comprobación de 898 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



Resuelve Suprema Corte de Justicia de la Nación

ASF, única facultada para revisar erogaciones federales a municipios

Redacción
politica@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la fiscalización de municipios en el uso de recursos federales es competencia solo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Lo anterior al analizar y declarar la invalidez del Informe Individual de fiscalización del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, correspondiente al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en lo relativo a la fiscalización de aportaciones federales, que había generado el órgano fiscalizador estatal.

El máximo tribunal del país detalló que la fiscalización de los recursos federales, en cualquier nivel de gobierno, es una atribución de la ASF, que está estipulada en los artículos 79, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Se precisó que, si bien las participaciones federales pueden ser fiscalizadas de manera concurrente, se requiere la existencia de un convenio de coordinación entre las autoridades competentes, el cual no se encontraba vigente en el caso”, indicó la SCJN en un comunicado.

A su vez, el pleno resolvió que en caso de que la fiscalización de un órgano estatal incluya recursos distintos a los federales se podría substituir una parte.

“De emitirse un nuevo informe o decreto, deberá ajustarse a lo resuelto para que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala se limite a no conocer de recursos federales”, se concluyó del análisis de la controversia constitucional 245/2025.

Transparencia y datos personales

En otro asunto, el máximo tribunal del país declaró la invalidez de disposiciones legales en los estados de Zacatecas, Veracruz y Yucatán que

reglamentaban acceso a datos personales en partidos y sindicatos.

La SCJN recordó que después de las recientes reformas en materia de transparencia, se declaró que el Instituto Nacional Electoral (INE) es el encargado del resguardo de datos de partidos políticos tanto nacionales como locales.

Mientras que en materia de sindicatos se precisó que los responsables son el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, respecto de los sindicatos del apartado A; y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en relación con los sindicatos del apartado B y que se estipula en el Artículo 123 de la Constitución.

“En el caso de Zacatecas, se declaró la invalidez de los artículos 28, párrafo octavo, y 38, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como de diversas porciones normativas de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado.



SCJN LIMITA FISCALIZACIÓN ESTATAL. La Suprema Corte de Justicia determinó ayer que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación fiscalizar los recursos federales transferidos a los municipios, y no a las auditorías estatales, al anular parte de la revisión practicada por el Congreso de Tlaxcala al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, en la que se señalaron irregularidades por más de 8.3 millones de pesos de fondos de origen federal.